

Lunes, 18 de septiembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de La Cumbre

**ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 5/2023.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31/08/2023, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 05 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de La Cumbre para el ejercicio 2023, en la modalidad de baja por anulación.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Cumbre, 11 de septiembre de 2023  
María Guadalupe Casero Redondo  
ALCALDESA-PRESIDENTA

